

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA  
CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO PARA ORGANIZAR Y  
FACILITAR EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

En la parroquia Santa Rufina , cabecera parroquial del mismo nombre, cantón Chaguarpamba , provincia de Loja a los treinta y uno días del mes de marzo del año dos mil veinte seis, en el salón de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Santa Rufina , a las dos de la tarde, previa convocatoria realizada por la señora Elizabeth del Carmen Román Guerrero , Presidenta del Consejo de Planificación de la Parroquia Rural de Santa Rufina , se reúnen los miembros del Consejo de Planificación: señora Lorena Encarnación Condoy, Lic. Kathy Loaiza, señor Walter Torres, señor Pablo Sanmartín Condoy como también los vocales de la Junta Parroquial, Sr. Santos Doroteo Pogo Camacho, Sr. Vicente Abiatar Guarnizo Vargas, Sra. Olga Dolores Jiménez Cañar, Sr. Ángel Arnoldo Armijos Espinoza y Livia del Carmen Calva Hernández secretaria/tesorera del GADPSR para tratar el siguiente orden del día: 1. Constatación del quorum, 2. Apertura de la asamblea por parte de la presidenta del GADPSR 3. Conformación del equipo técnico mixto, para organizar y facilitar el proceso de rendición de cuentas. 4. Clausura. Orden del día que es aprobado.

**1. Apertura de la sesión.-** por Elizabeth del Carmen Román Guerrero, Presidenta del Consejo de Planificación de la Parroquia Rural de Santa Rufina, agradece la presencia de los vocales de la Junta Parroquial y los miembros del Consejo de Planificación de la Parroquia, para conformar el equipo técnico mixto, para organizar y facilitar el proceso de rendición de cuentas, dejando instalada la presente sesión.

**2. Conformación del equipo técnico mixto, para organizar y facilitar el proceso de rendición de cuentas.-** Antes de la Conformación del equipo técnico mixto, para organizar y facilitar el proceso de rendición de cuentas, se da lectura a la Resolución No. CPCS-PL-SE-004-O-2026-0030 28-01-2026, en lo referente a la fase de: planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local, donde se indica lo siguiente:

- Una vez que la Asamblea Local Ciudadana o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales requiere que los sujetos obligados rindan cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico Mixto y este deberá subdividirse en dos comisiones mixtas conformadas de forma paritaria por delegados de la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y servidores de la institución para la organización del proceso.
- La Comisión mixta uno -será liderada por el GAD y tendrá el mismo número de ciudadanos, delegados desde la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y de servidores de la institución- será la responsable de evaluar la gestión institucional y elaborar el informe de rendición de cuentas.
- La Comisión mixta 2 estará liderada por la ciudadanía y tendrá el mismo número de integrantes ciudadanos delegados desde la Asamblea o del espacio que cumpliera sus veces y de servidores de la institución. Su responsabilidad es organizar la deliberación pública de evaluación ciudadana de la gestión presentada por la institución, verificar la amplia difusión de la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. Las entidades vinculadas conformarán sus equipos técnicos responsables del proceso y las comisiones mixtas con la participación de delegados de la Asamblea Local Ciudadana y/o de los usuarios de los servicios que oferta la entidad.

Las comisiones mixtas, se conformaron de la siguiente manera:

**Comisión mixta uno:**

- Sra. Elizabeth del Carmen Román Guerreo
- Sr. Santos Doroteo Pogo Camacho
- Livia del Carmen Calva Hernández
- Lorena Encarnación
- Lic. Kathy Loaiza
- Sr. Walter Torres
- Sr. Pablo Sanmartín

**Comisión mixta dos:**

- Vicente Abiatar Guarnizo
- Sra. Olga Jiménez
- Sr. Ángel Armijos
- Sra. Lorena Encarnación
- Lic. Kathy Loaiza
- Sr. Walter Torres
- Sr. Pablo Sanmartín

**5. Clausura.-** Tratado el orden del día siendo las 15H 10, el señor Presidente, clausura la sesión para constancia de lo actuado, firman el Presidente y la Secretario del Consejo de Planificación que da fe de lo actuado.



Sra. Elizabeth del Carmen Román  
**PRESIDENTA DEL CONSEJO DE  
PLANIFICACIÓN**



Livia del Carmen Calva H  
**SECRETARIA DEL CONSEJO DE  
PLANIFICACION**

